



PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Ayuntamiento de Salamanca

ANEXO 4

MODELO DE SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA DE 18 PLAZAS DE GARAJE PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE COMPRAVENTA PROMOVIDA POR LA EPE PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.

Convocatoria garajes Victoria Adrados

1. OBJETO (Señalar la opción)

1 Plaza de garaje

2. DATOS PERSONALES

2.1- DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre
Domicilio (Calle, Nº, Piso)		Localidad	C. Postal	Provincia
Nacionalidad	N.I.F.	Profesión		
Teléfonos			Correo electrónico *	
Fijo:		Móvil:		

(*) Marcar la casilla si desea aceptar el correo electrónico como vía de notificación

(*) Marcar la casilla si desea recibir información sobre otras actuaciones

2.2- DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE (rellene este apartado si actúa como representante legal)

La EPE Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo se reserva el derecho de exigir la acreditación de la representación en el momento procedimental que considere oportuno.

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre
Domicilio (Calle, Nº, Piso)		Localidad	C. Postal	Provincia
Nacionalidad	N.I.F.	Profesión		
Teléfonos			Correo electrónico *	
Fijo:		Móvil:		

(*) Marcar la casilla si desea aceptar el correo electrónico como vía de notificación

(*) Marcar la casilla si desea recibir información sobre otras actuaciones



PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Ayuntamiento de Salamanca

3. PLAZA GARAJE

Matrícula del vehículo de la que es titular el solicitante

4. REQUISITOS QUE HAN DE CUMPLIR LOS SOLICITANTES

4.1 SOLICITANTES DE PLAZA DE GARAJE.

a) Los solicitantes de plazas de garaje deberán estar empadronados en el municipio de Salamanca en el momento de la finalización del plazo de presentación de instancias.

b) Los solicitantes de plazas de garaje deberán poseer un vehículo por el que habrá abonado el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en el municipio de Salamanca en el momento de la finalización del plazo de presentación de instancias.

c) De resultar adjudicatario el solicitante se compromete a permanecer empadronado en el municipio de Salamanca y abonar el IVTM en Salamanca durante al menos los cinco años siguientes a la adjudicación.

4.2. PLANO (ÁREA DE PREFERENCIA)





PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Ayuntamiento de Salamanca

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las solicitudes debidamente cumplimentadas y acompañadas de sobre cerrado que contendrá la proposición económica deberán presentarse únicamente de modo presencial en las oficinas del Registro General del Ayuntamiento de Salamanca, en la forma que se indica en la Base tercera y en el plazo y lugar indicados en el anuncio de la convocatoria. Este anuncio será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en la prensa local, y página web del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca y de la EPE Patronato de Vivienda y Urbanismo (iniciado el procedimiento, no será obligatoria la publicación de anuncios en citado diario, pudiendo efectuarse en la página web de la EPE PMVU y tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca/EPE PMVU).

En ningún caso una misma persona podrá aparecer en más de una solicitud, quedando excluidas todas aquellas solicitudes que vulneren esta prohibición.

La presentación de la solicitud supone la aceptación incondicional del clausulado de las bases de la convocatoria por parte del licitador, sin salvedad alguna.

6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS A APORTAR CON LA SOLICITUD

Sobre cerrado con la Proposición Económica

7. EL FIRMANTE DE LA PRESENTE SOLICITUD DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- Que es mayor de edad y tiene plena capacidad jurídica y de obrar.
- Que cumple todos los requisitos señalados en las Bases de la convocatoria y se compromete a aportar cualquier documentación que en su caso sea requerida por la Entidad Pública Empresarial Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo en el plazo de diez días hábiles a contar desde el requerimiento.
- Que acepta el contenido de las Bases de la convocatoria.
- Que el máximo de inmuebles de los que puede resultar adjudicatario es de una plaza de garaje.

8. COMPROBACIÓN DE DATOS

Los solicitantes autorizan a la Entidad Pública Empresarial Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo a consultar de las Administraciones y Entidades públicas que a continuación se relacionan información relativa al cumplimiento de los requisitos señalados en las Bases. En caso de oposición a dicha consulta, debe señalarse expresamente en el siguiente cuadro y aportar físicamente la documentación pertinente.

Los documentos que se relacionan a continuación, serán objeto de consulta mediante las plataformas de intermediación de las Administraciones Públicas correspondientes.



PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Ayuntamiento de Salamanca

Comprobación de datos	Oposición a su consulta (marcar una X)
Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT): certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias.	
Dirección General de Policía: consulta de datos de identidad	
Ayuntamiento de Salamanca/Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación (OAGER): padrón municipal, Impuesto de vehículos de tracción mecánica (IVTM) y obligaciones tributarias.	
Dirección General de Tráfico	

9. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en los arts. 12 y ss. de la L.O. 3/2018, de 6 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la protección de datos personales y otras disposiciones de aplicación, los datos facilitados, serán tratados para el propósito específico del registro de demandantes de viviendas. Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación de tratamiento y portabilidad, así como oponerse a la toma de decisiones individual automatizada, incluida la producción de perfiles, en la forma establecida en la legislación vigente al respecto, ante el órgano responsable del expediente mediante la remisión de un correo electrónico a la siguiente dirección: pmvu@aytosalamanca.es o presencialmente en la sede de la EPE PMVU sita en la C/ Pozo Amarillo nº 2 (37001 Salamanca).

Salamanca, a de de

Firma del Solicitante

SR. PRESIDENTE DE LA EPE PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO